REGLAMENTO DE LA ASOCIACION REXERERS CATOLICA DE PADRES DE FAMILIA DE ZUMAYA

CAPITULO I .- NATURALEZA Y FINES

- Art. 1 .- Con la denominación de ASOCIACION DETOLICA DE PADRES DE FAMI) LIA DE ZUMAYA, se crea una Asociación cuya finalidad general es la siguiente: prestarse mutua ayuda y annar esfuerzos para el cumplimiento más perfecto y eficaz de sus deberes como padres católicos.
- Art. 2.- Para la consecución de esta finalidad se determinan los si-guientes fines inmediatos y concretos: a) Vigilar y promover la educación religiosa y moral de la niñez y ju-

Ventud del pueblo.

b) Fomentar la formación cultural y humana en todos sus aspectos, directa mente, creando escuelas y ogreciendo locales para cursar estudios, o indirectamente ayudando con encuestas, iniciativas y otras formas de cooperación a las entidades encargadas de la enseñanza.

c)Ofrecer a otras entidades (religiosas, culturales, deportivas etc.) que laboran por la formación de los hijos del pueblo, locales y apoyo para que más facilmente puedan conseguir sus propios fines en concordancia con los de esta Asociación.

- d)Solucionar en cuanto de ella dependa los problemas humanos sociales y económicos que tengan planteados las familias del pueblo; colaborar con las autoridades locales, por su solución; y promover en general el progreso de las familias y tel pueblo de ZUMAYA.
- Art. 3 .- Esta Asociación para responder debidamente al caracter católico que ostenta y que siempre desea merecer, declara su decidido propósito de acomodar su acción a las normas generales y particulares emanadas de las Autoridades Eclesiásticas en general, y del Rdmo. Prelado Miocesano en particular. ES UNA ASOCIACIÓN CATOLICA.
- Art. 4 .- Esta Asociación es una persona jurídica de tipo asociacional dedicada al cumplimiento de los fines expresados en el precedente artículo.con exclusión de toda idea o propósito de lucro para sus compo-nentes. Se regirá por voluntad propia conforme a lo dispuesto en los el presentez Reglamento y las normas legales de aplicación preceptiva en su esfera de actividad.
- Art. 5.- La Asociación se hallara domiciliada en la villa de ZUMAYA. Calle de D. Domingo aguirre,no p.10,0 en el lugar que fije su Junta Directiva: y su ambito será local.

CAPITULO II .- DE LOS SOCIOS

Art. 6.-Clases de magias socios. Tos socios podrán ser:a)Socios activos

b)Socios cooperadores e)Socios protectores d)Socios honorarios

e)Socios beneficiarios.

- Art. 7.- Son socios activos todos los padres de familia(o en su defecto la madre o quien haga de cabeza de familia) que se inscriban en la Asociación y paguen la cuota señalada.
- Art. 8.- Son socios cooperadores aquellas entidades que teniendo como Finalidad propia la formación religiosa o humana en general, quieran aunar sus esfuerzos con la Asociación Cat. de Padres de Familia de ZUMAVA, para el mejor logro y consecución de sus deseos. Su inscripción la solicitarán de la Junta Directiva, quien concederá, si procede si admisión, siguiendo las normas y condiciones del Reglamento de Regimen Interior.